BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de junio de 1982

NUMERO 24.944

AÑO XC

SUMARIO



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Normas por incumplimiento por parte de los documentantes de las normas legales vigentes para la tramitación de la solicitud de destinación aduanera.

RESOLUCION RGIECS Nº 1.914

Bs. As., 15|6|82

VISTO, las demoras en efectuar correcciones en Despachos de Importación o Permisos de Embarque de parte de los documentantes, y

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Nacional ha dictado las normas correspondientes que aclaran y determinan las formalidades para el correcto cumplimiento de lo requerido por los Artículos 224, 234, 235, 321, 332 y 333 del Código Aduanero, en materia de destinación aduanera.

Que no obstante ello, se comprueba a diario que los documentantes no comparecen en el término fijado por los Artículos 230 y 327 para presentar las modificaciones que permitan continuar el trámite de la Solicitud de destinación aduanera.

Que los hechos mencionados atentan contra el normal funcionamiento de la Administración Nacional y dificultan el control de las operaciones, configurando una inconducta evidente, que es menester corregir conforme lo prevé el Código Aduanero.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 23º, inc. i) de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el instructivo de integración y trámite del formulario OM-1953 A (Acta de incumplimiento) que se agrega como Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — Aprobar el formulario OM-1953 A (Acta de incumplimiento) que se agrega como Anexo II de la presente Resolución.

Art. 3º — Constituye incumplimiento por parte de los documentantes de las normas legales vigentes para la tramitación de la solicitud de destinación aduanera, el no comparecer y modificar en término las deficiencias señaladas por el servicio aduanero, según lo establecido por la Administración Nacional para la aplicación de los artículos 230 y 327 del Código Aduanero.

Art. 4º — Tales incumplimientos resultarán configurativos de "inconducta" labrándose un acta (OM-1953 A) al responsable por parte del agente del servicio aduanero que los compruebe, con intervención, en los Departamentos Operativa Capital y Area Operacional Ezeiza de los Jefes de Sección correspondientes, o sus equivalentes en las Aduanas del Interior.

Art. 5º — Considerar "inconducta aduanera reiterada" a los fines de la aplicación de la sanción dispuesta en el ar-



tículo 44, apartado 2 del Código Aduanero la repetición por tercera vez de incumplimientos constatados en las actas indicadas en el artículo precedente.

Art. 6º — Derogar la resolución RGIEOS Nº 1.249|82 (BANA 78|82).

Art. 7º — Regístrese. Publíquese en Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Eduardo J. Brizuela

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Llamado a concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de servicios de radiodifusión sonora.

RESOLUCION
Nº 357
Bs. As., 15|6|82

VISTO el Expediente Nº 825 letra COMFER|82 y el Decreto Nº 462 de fecha 13 de marzo de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º del Decreto Nro. 462|81 por el cual se aprueba el Plan Nacional de Radiodifusión y 39, inciso a) de la Ley Nº 22.285 facultan al Comité Federal de Radiodifusión a llamar a concurso público para la adjudicación de licencias del servicio de radiodifusión sonora y televisión.

Que en el Plan Nacional de Radiodifusión se establecen las estaciones que serán privatizadas y las nuevas localizaciones que deben ser concursadas.

Que en etapas sucesivas se continuará con los llamados a concurso de acuerdo con las prioridades establecidas en el citado documento.

Que los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a concurso han sido aprobados por el Decreto Nº 462|81.

Que el Comité Federal de Radiodifusión conjuntamente con la Subsecretaría de Comunicaciones, elaboró los Pliegos de Condiciones Particulares y las normas técnicas que habrán de regir el concurso.

Que en base a las facultades establecidas en el artículo 98 inciso b), punto 12 de la Ley Nº 22.285, corresponde dictar el acto administrativo conducente al concurso público para la adjudicación de licencias.

Por ello,

El Directorio del Comité Federal de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concurso público a partir del 21 de junio de 1982, para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de cuatro (4) estaciones de radiodifusión sonora, LR4 Radio Splendid en la Capital Federal, LT12 Radio General Madariaga en la localidad de Paso de los Libres (Corrientes), LT34 Radio Zárate en la localidad de Zárate (Buenos Aires) y LRA55 Radio Nacional Alto Río Senguer en la localidad de Alto Río Senguer (Chubut) todas ellas pertenecientes al plan de privatización previsto por el artículo 106 de la Ley Nº 22.285.

Art. 2º — Llamar a concurso público a partir del día establecido en el artículo 1º para la prestación y explotación de dos (2) estaciones del servicio de radiodifusión sonora, una en la localidad de Metán (Salta) y otra en la localidad de Termas de Río Hondo (Santiago del Estero) de acuerdo con las asignaciones técnicas que se determinan en las Condiciones Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para concurso de nuevas estaciones de radiodifusión.

Art. 3º — Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones para estaciones de radiodifusión sonora, que forman parte de la presente Resolución.

Art. 4º — Fijar el día 19 de agosto de 1982 a las 15.00 horas para la realización del acto de apertura de las propuestas.

Art. 5º — La Dirección General Contabilidad y Finanzas del Comité Federal de Radiodifusión, tomará las previsiones presupuestarias que correspondan para el cumplimiento de esta Resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rodolfo E. Feroglio
Walter C. Ragalli
Luis H. Grandinetti
Rafael Peñaloza
Eduardo G. Lestrade
José F. Trigo

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Llamado a concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de servicios de radiodifusión sonora y televisión.

RESOLUCION
Nº 358
Bs. As., 15|6|82

VISTO el Expediente Nº 645 letra COMFER|82, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de mayo de 1982 se dictó la Resolución Nº 280 letra COMFER, a través de la cual se efectuaba, a partir del 6 de mayo de 1982, el llamado del décimo concurso para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de nuevos servicios de radiodifusión y de estaciones a privatizar.

Que este Directorio determinó la conveniencia de suspender el llamado a concurso aludido en el considerando anterior, formalizando dicha decisión a través de la Resolución Nº 326 letra COMFER del 31 de mayo de 1982.

Que el 21 de junio de 1982 debe llevarse a cabo el llamado del undécimo concurso para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de nuevos servicios de radiodifusión y de estaciones a privatizar.

Que resulta oportuno concretar el llamado al décimo concurso junto con el correspondiente al undécimo, de forma tal de regularizar el cronograma establecido para cumplimentar el plazo de privatización, dispuesto por el artículo 106 de la Ley Nº 22.285.

Que los artículos 2º del Decreto Nº 462|81 por el cual se aprueba el Plan Nacional de Radiodifusión y 39, inciso a) de la Ley Nº 22.285 facultan al Comité Federal de Radiodifusión a llamar a concurso público para la adjudicación de licencias del servicio de radiodifusión sonora y televisión.

Que en el Plan Nacional de Radiodifusión se establecen las estaciones que serán privatizadas y las nuevas localizaciones que deben ser concursadas.

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales para el llamado a concurso han sido aprobados por el Decreto Nº 462|81.

Que el Comité Federal de Radiodifusión conjuntamente con la Subsecretaría de Comunicaciones, elaboró los Pliegos de Condiciones Particulares y las normas técnicas que habrán de regir el concurso.

Que en base a las facultades conferidas por el artículo 98 inciso b), punto 12 de la Ley Nº 22.285, corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

El Directorio del Comité Federal de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concurso público a partir del 21 de junio de 1982, para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de dos (2) estaciones de radiodifusión sonora, una en la ciudad de San Juan (San Juan) LV5 Radio Sarmiento, otra en la localidad de Perito Moreno (Santa Cruz) LRA56 Radio Nacional Perito Moreno y una (1) estación de televisión en la Capital Federal, LS84 TV Canal 11, todas ellas pertenecientes al plan de privatización previsto por el artículo 106 de la Ley Nº 22.285.

Art. 2º — Llamar a concurso público a partir del día establecido en el artículo 1º para la prestación y explotación de tres (3) estaciones del servicio de radiodifusión sonora, una en la localidad de Santo Tomé (Corrientes), otra en la localidad de General Acha (La Pampa) y la restante en la localidad de Vera (Santa Fe), de acuerdo con las asignaciones técnicas que se determinan en las Condiciones Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para concurso de nuevas estaciones de radiodifusión.

Art. 3º — Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para estaciones del servicio de radiodifusión sonora y de televisión, que forman parte de la presente resolución.

Art. 4º — Fijar el día 19 de agosto de 1982 a las 15 horas para la realización del acto de apertura de las propuestas.

Art. 5º — La Dirección General Contabilidad y Finanzas del Comité Federal de Radiodifusión, tomará las previsiones presupuestarias que correspondan para el cumplimiento de esta Resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rodolfo E. Feroglio
Walter C. Ragalli
Luis H. Grandinetti
Rafael Peñaloza
Eduardo G. Lestrade
José F. Trigo

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

INDUSTRIA Y COMERCIO CINEMATOGRAFICO

Actualización de los registros correspondientes a Productoras, Distribuidoras, Laboratorios y Grabadoras.

RESOLUCION
Nº 521
Bs. As., 14|6|82

VISTO la necesidad de actualizar los registros correspondientes a Productores, Distribuidoras, Laboratorios y Grabadoras que se encuentran desactualizados por el transcurso del tiempo y la existencia de nuevos requerimientos de datos, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Instituto Nacional de Cinematografía llevar un registro de las empresas que integran las diferentes ramas de la Industria y comercio Cinematográfico de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley 17.741 modificada por la Ley 20.170.

Que resulta necesario requerir la reinscripción de Productoras, Distribuidoras, Laboratorios y Grabadoras con la finalidad de actualizar los datos de los registros existentes e incluir otros nuevos en un término perentorio, bajo apercibimiento de cancelar las inscripciones que no sean ratificadas en dicho plazo.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — Requerir que las Productoras, Distribuidoras, Laboratorios y Grabadoras procedan a reinscribirse en el registro respectivo en el término de un (1) mes a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 61.

Art. 2º — En caso de no practicarse la reinscripción requerida se procederá a dar de baja al incumplidor en el respectivo registro.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Francisco R. Pitaro

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

INDUSTRIA Y COMERCIO CINEMATOGRAFICO

Actualización de los registros correspondientes a Exhibidores.

RESOLUCION
Nº 522
Bs. As., 14|6|82

VISTO la necesidad de actualizar los registros correspondientes a Exhibidores que se encuentran desactualizados por el transcurso del tiempo y la existencia de nuevos requerimientos de datos, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Instituto Nacional de Cinematografía llevar un registro de las empresas que integran las diferentes ramas de la industria y comercio cinematográfico de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 17.741 modificada por la Ley 20.170.

Que resulta necesario requerir la reinscripción de Exhibidores con la finalidad de actualizar los datos de los registros existentes e incluir otros nuevos en un término perentorio, bajo apercibimiento de cancelar las inscripciones que no sean ratificadas en dicho plazo.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — Requerir que las Exhibidoras procedan a reinscribirse en el registro respectivo en el término de dos (2) meses a partir de la fecha de publicación de la presente resolución y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 61.

Art. 2º — En caso de no practicarse la reinscripción requerida se procederá a dar de baja al incumplidor en el respectivo registro.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Francisco R. Pitaro

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Establécese un régimen de control previo de los contratos de complementación de servicios que suscriben las diversas asociaciones con otras entidades integrantes del sistema nacional e inscriptas como tales en el Registro Nacional de Obras Sociales.

RESOLUCION
Nº 1.248
Bs. As., 14|6|82.

VISTO la Actuación Nº 16.618|81 INOS; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de conveniencia establecer un régimen que permita el control previo de los contratos de complementación de servicios que suscriben las diversas asociaciones de obras sociales con otras entidades integrantes del sistema nacional de obras sociales e inscriptas como tales en el Registro Nacional de Obras Sociales.

Por ello,

El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Los contratos de complementación de servicios médicos, odontológicos, bioquímicos o farmacéuticos que suscriban las Asociaciones de Obras Sociales entre ellas, o con otras entidades inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales deberán contener una cláusula que supedite el inicio de su vigencia a la previa aprobación de este Instituto.

Art. 2º — Las partes firmantes deberán elevar las contrataciones comprendidas en el artículo precedente a la consideración de este Organismo dentro de los quince días hábiles de suscriptas.

Art. 3º — La Coordinación General, previo examen del instrumento, determinará las Gerencias que deben informar sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de aprobación.

Art. 4º — La notificación de un informe técnico o legal desfavorable constituirá a las partes en la obligación de subsanar las observaciones formuladas, mediante la suscripción de un nuevo convenio o de un protocolo adicional al observado. En caso de resultar ello imposible, las partes contratantes acordarán el distracto.

Art. 5º — Si los informes fueren favorables, las actuaciones se elevarán a consideración del señor Presidente del Directorio, previa intervención de la Coordinación de Asociaciones de Obras Sociales y de la Coordinación General, en ese orden. De estimarlo procedente, el señor Presidente aprobará la contratación, la que comenzará a regir a partir del acto administrativo correspondiente si las partes no hubiesen previsto otro momento posterior.

Art. 6º — El incumplimiento de las disposiciones de la presente Resolución será considerado infracción en los términos del artículo 43 de la Ley 22.269 y dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 44 del mismo ordenamiento legal.

Art. 7º — La presente Resolución se aplica a los contratos celebrados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial, y —oportunamente— archívese.

Guillermo J. Dickson.
Jorge A. Van Thienen.
Carlos A. Barros.
Adolfo Stel.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para las presentaciones de las liquidaciones del uso de divisas, correspondientes a los planes industriales desarrollados por las empresas comprendidas en el Régimen de la Industria del Tractor, durante el año 1981.

RESOLUCION
Nº 263
Bs. As., 14|6|82

VISTO el Expediente SIM Nº 7258|82 en el cual se propone que como medida de excepción, se amplíe el plazo es-


19820618

tablecido para que las empresas acogidas al Régimen de la Industria del Tractor, presenten las respectivas liquidaciones relativas al empleo de divisas, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con el artículo 7º del Decreto Nº 3318|79, dichas liquidaciones deben ser presentadas antes del 31 de marzo del año siguiente a la conclusión de cada plan anual.

Que algunas empresas comprendidas en el citado régimen han efectuado presentaciones en las que manifiestan su imposibilidad de cumplimentar esa disposición dentro del plazo indicado.

Que las razones expuestas por las empresas peticionantes se han considerado atendibles, estimándose, asimismo, que su explícito reconocimiento mediante la concesión de la prórroga solicitada constituye un acto que no contraviene ninguna de las disposiciones de fondo del citado régimen.

Que, como ha quedado expresado, la medida ha de revestir carácter de excepción, y que estará referida únicamente a las presentaciones de rendiciones de los planes industriales correspondientes al año 1981.

Que las Direcciones Nacionales de Contralor Industrial y de Industria han opinado favorablemente respecto de tal solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención prevista en el Artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 11 del Decreto Nº 3318 del 21 de diciembre de 1979.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase, con carácter de excepción, hasta el 31 de mayo de 1982 el plazo previsto en el artículo 7º del Decreto Nº 3318|79 para las presentaciones de las liquidaciones del uso de divisas, correspondiente a los planes industriales desarrollados durante el año 1981 por las empresas comprendidas en el régimen establecido por el referido decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Baldinelli

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Revócanse las Resoluciones ex-SEDI números 268|80; 366|80 y 59|81.
Modifícase la Resolución ex-SEDI número 10|81.

RESOLUCION
Nº 264

Bs. As., 14|6|82

VISTO lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación en el Expediente número 72.532|81, y

CONSIDERANDO:

Que el máximo organismo de asesoramiento jurídico de la Nación ha interpretado que la Resolución número 23|80 fue emitida ilegítimamente por encontrarse dicho acto administrativo viciado por incompetencia en razón de materia.

Que como consecuencia adolecerían del mismo vicio las Resoluciones Ex-SEDI números 366|80 59|81 y parcialmente la Resolución Ex-SEDI número 10|81 que se emitieron como modificatorias o complementarias de aquélla.

Que es necesario restablecer el orden jurídico mediante el dictado de un acto revocatorio de la norma aludida, de conformidad con lo previsto por la Ley de Procedimientos Administrativos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de conformidad con lo previsto en el Artículo 7º inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 de la Ley 19.549.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería Resuelve:

Artículo 1º — Revócanse las Resoluciones Ex-SEDI números 268|80; 366|80 y 59|81.

Art. 2º — Sustitúyese el texto del Artículo 1º de la Resolución Ex-SEDI número 10|81 por el siguiente:

"Déjase establecido que en todos los proyectos de Promoción Industrial pendientes de resolución en los que se solicitare como beneficio para la empresa a promover la exención del Impuesto al Valor Agregado, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial un extracto del mismo con los siguientes datos:

a) Número de Expediente.
b) Localización del Proyecto.
c) Descripción de los productos a elaborar, con indicación de la capacidad de producción a instalar.
d) Inversión total del proyecto.
e) Personal a ocupar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Baldinelli

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Amplíanse las medidas profilácticas relacionadas con la Metritis Contagiosa Equina.

RESOLUCION
Nº 461

Bs. As., 7|6|82

VISTO el Expediente Nº 4.607|82 en el cual el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) señala la necesidad de ampliar las medidas profilácticas relacionadas con la Metritis Contagiosa Equina, y

CONSIDERANDO:

Que la inexistencia de la Metritis Contagiosa Equina en nuestro país hace necesario extremar las medidas tendientes a evitar su ingreso.

Que los nuevos conocimientos obtenidos sobre diferentes aspectos que hacen a la enfermedad, como la actual situación epizootiológica de algunos de los países afectados, hacen necesario actualizar la legislación vigente.

Que el tipo de explotación, cría y comercialización de la especie equina, en especial el Sangre Pura de Carrera, ofrece características específicas pudiéndose aceptar límites de edad con respecto a la posibilidad de infección o contagio en los équidos machos y hembras y contar con certificaciones respecto a su utilización y profilaxis a que fueran objeto.

Que, además la raza Sangre Pura de Carrera merece una consideración especial por significar un aspecto principalísimo de la explotación de la especie; por contar con controles de servicios y nacimiento sumamente estrictos; por haber sufrido gravemente de las limitaciones impuestas por la profilaxis de la enfermedad, lo que ha hecho disminuir la calidad de los ejemplares.

Que no obstante, el peligro de la contaminación puede subsistir especialmente en hembras adultas y yeguas madres, por lo que se considera inoportuno autorizar su introducción al país.

Que la presente medida se encuadra en la facultad conferida a este Servicio Nacional de Sanidad Animal en el Artículo 3º de la Resolución Nº 88 de fecha 5 de marzo de 1979, dictada por la ex-Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y en lo estipulado en el Numeral 14, Anexo II, del Decreto Nº 182 de fecha 11 de enero de 1973.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los términos y plazos establecidos en el Artículo 1º de la Resolución Nº 88 de fecha 5 de marzo de 1979 de la ex-Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y autorízase el ingreso al país a équidos de hasta veinticuatro (24) meses de edad y a machos Sangre Pura de Carrera de hasta siete (7) años de edad, estos últimos en entrenamiento y que no hayan practicado la reproducción, provenientes de países que por su ventajosa situación sanitaria en el estudio de la Metritis Contagiosa Equina, ofrezcan, a criterio de este Servicio Nacional de Sanidad Animal, las seguridades de no introducción de esta enfermedad.

Las exigencias expresadas para con los caballos SPC de hasta siete (7) años de edad estarán avaladas y garantizadas por el correspondiente Stud Book, en planilla oficial del Organismo, en su original.

Art. 2º — Los équidos de hasta doce (12) meses de edad podrán ingresar al país sin examen específico de Metritis Contagiosa Equina.

Art. 3º — Los équidos entre doce (12) meses y veinticuatro (24) meses de edad, deberán ser sometidos en el país de origen a un (1) examen de triple "barrido" o "escobillado"; en hembras, de vagina, cérvix del útero durante el estro y fosa y senos clitorídeos; en machos, de prepucio, fosa uretral y uretra, con resultado Negativo en ambos casos para el agente causal de la enfermedad (Haemophilus urogenitalis o equigenitalis), debiendo exigirse constancia oficial de ello.

Art. 4º — Los machos SPC mayores de veinticuatro (24) meses de edad, excepto los determinados en el Artículo 5º de la presente Resolución, serán sometidos en el país de origen a tres (3) pruebas do triple "barrido" o "escobillado", como se menciona en el artículo anterior, efectuadas en el transcurso de los dos (2) meses previos a su embarque, con quince (15) días de diferencia entre cada prueba, debiendo exigirse constancia oficial de ello, con resultado Negativo.

Art. 5º — Los equinos machos SPC de más de veinticuatro (24) meses de edad, que lleguen al país, según las condiciones indicadas en el Artículo 1º para disputar carreras, con el fin de quedar posteriormente en importación definitiva, deberán:

1º Previo a su embarque, presentar:

a) Registro de pista, actualizado, de sus performances durante los Seis (6) meses últimos en el país de procedencia.

b) Certificación oficial del Stud Book del país de procedencia que el equino de referencia no ha estado alojado en centros de reproducción durante los últimos Doce (12) meses y que nunca practicó la reproducción ni montas con ese fin.

c) En caso de padecer de lesión o lesiones recientes, certificación oficial actualizada de la o las lesiones sufridas, tratamiento recibido, dónde y tiempo probable de curación.

2º Deberá competir por lo menos durante Seis (6) meses en las pistas nacionales, con registro de su última actuación con el mes previo a la finalización de dicho período.

3º Deberá estar alojado durante ese lapso en una caballeriza registrada oficialmente como tal, no en un haras o centro de reproducción o caballeriza privada, controlada oficialmente.

Art. 6º — Los équidos machos SPC de más de Veinticuatro (24) meses de edad, que lleguen al país, según las condiciones indicadas en el Artículo 1º, para disputar carreras y luego se opte por dejarlos en nuestro territorio en importación definitiva, deberán ser remitidos en los Diez (10) días posteriores a su última y

obligatoria carrera en nuestras pistas, al Lazareto Capital, donde se les realizarán las pruebas diagnósticas y tratamiento correspondientes.

Art. 7º — Los équidos ingresados al Lazareto Capital, serán sometidos a lo siguiente:

1º A los animales équidos mayores de Veinticuatro (24) meses, machos SPC, Tres (3) pruebas de triple "barrido" o "escobillado" de la manera como se indica en el precedente Artículo 3º. A los animales entre Doce (12) y Veinticuatro (24) meses, una (1) sola prueba de triple "barrido" o "escobillado".

2º A todo équido de cualquier edad o sexo se lo someterá durante Cinco (5) días seguidos a la limpieza de órganos genitales: prepucio, pene y fosa uretral en los machos y, en las hembras, vulva, clítoris y foseta del clítoris, con soluciones de nitrofurazona y clorhexidina y posteriormente se aplicará una pomada de nitrofurazona.

3º Los equinos mayores de Dieciocho (18) meses recibirán una dosis de Dos (2) gramos, con un intervalo de doce (12) horas cada una, de una penicilina sintética específica, durante Cinco (5) días.

4º En los equinos menores de Dieciocho (18) meses el lavaje con los antisépticos mencionados se realizará Una (1) sola vez.

5º Los importadores y/o responsables de cada animal deberán proporcionar los antisépticos y antibióticos nombrados.

Art. 8º — Durante la extracción de las muestras y los lavajes antisépticos de limpieza, el importador y/o responsable del animal podrá enviar un veterinario asistencial al Lazareto Capital para observar y colaborar en la realización de dichos trabajos.

Art. 9º — La permanencia en el Lazareto Capital de los équidos a que se hace referencia en la presente resolución, no podrá ser menor de veinte (20) días.

Art. 10. — A los efectos de las indicaciones establecidas en la presente resolución, la edad a considerar para los animales será la de su embarque en el país de origen.

Art. 11. — Déjase sin efecto la Resolución Nº 083 de fecha 10 de febrero de 1981 del Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Art. 12. — Los infractores a la presente Resolución serán sancionados conforme a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley Nº 19.852, modificada por Ley Nº 22.401.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Emilio J. Gimeno

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.
Licitación número: Solicitud Nº 412|82 del B.C.R.A.
Plazo de reintegro: 90, 180 ó 390 días, con opción a su renovación por otro período igual y en las mismas condiciones de existir acuerdo de partes.
Monto del requerimiento: $ 82.000.000.000 (pesos ochenta y dos mil millones).
Fecha y hora de clausura del concurso: 18|6|82 a las 15 horas.
Utilización: C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 22|6|82 inclusive.
Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e.18|6 Nº 4.118 v.18|6|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.
Licitación número: Solicitud Nº 435|82 del B.C.R.A.
Plazo de reintegro: 90, 180 ó 390 días, con opción a su renovación por otro período igual y en las mismas condiciones de existir acuerdo de partes.
Monto del requerimiento: $ 162.000.000.000 (pesos ciento sesenta y dos mil millones).
Fecha y hora de clausura del concurso: 22|6|82 a las 15 horas.
Utilización: C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 24|6|82 inclusive.
Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 18|6 Nº 4.120 v. 18|6|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.
Licitación número: Solicitud Nº 437|82 del B.C.R.A.
Plazo de reintegro: 90, 180 ó 390 días, con opción a su renovación por otro período igual y en las mismas condiciones de existir acuerdo de partes.
Monto del requerimiento: $ 70.000.000.000 (pesos setenta mil millones).
Fecha y hora de clausura del concurso: 21|6|82 a las 15 horas.
Utilización: C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 23|6|82 inclusive.
Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e.18|6 Nº 4.119 v.18|6|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

HIDRONOR S.A.
HIDROELECTRICA NORPATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA

Hidronor S.A. - Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina mediante solicitud Nº 403|82 invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 17-6-82, de 10 a 16 hs. en la oficina de Administración de Créditos, Avda. Leandro N. Alem 1074, 8º piso, Capital Federal. El monto solicitado asciende a pesos 50.000.000.000 y el plazo será de 90 a 180 días.
Los fondos se dispondrán el día 23-6-82 y la apertura del concurso se efectuará el día 21-6-82 a las 12 horas en Avda. Leandro N. Alem 1074, 8º piso, Capital Federal.

e. 18|6 Nº 4.121 v. 21|6|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 443|82, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 18-6-82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina de Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal.
El monto solicitado asciende a la suma de $ 47.378.000.000 y el plazo de reintegro será de 90, 180 y 370 días.
Los fondos se dispondrán el día 24 a 29|6|82 y la apertura el día 22|6|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309.

e. 18|6 Nº 4.115 v. 18|6|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 131|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 421|82 para la obtención de un préstamo de $ 65.600.000.000. Plazo de reintegro 90, 180 y 370 días y con disposición de fondos el día 24 de junio de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el 22 de junio de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 16|6 Nº 4.073 v. 18|6|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Público Nº 142|CP|82

Apertura: 6|8|82.
Hora: 9.00.
Pliego: $ 200.000.
Servicios de limpieza integral de los edificios ocupados por E.N.Tel. en Capital Federal y gran Buenos Aires.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación.

e. 16|6 Nº 4.030 v. 24|6|82

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Remate oficial sin base.
Vehículos: Automóviles Ford Falcon modelo 1972 a 76, Jeep M 606 y M 38A, camionetas Ford y Rastrojeros, tractores, acoplados, camiones Mercedes Benz, Unimag y Dodge y Carriers T 16.
Aviones: Beechcraft; Cessna U17A y U17B; Twin Otter; Beechcraft Baron E 55.
Máquinas: Tornos, alesadoras, lavadoras, engrasadoras, compresores, grupos electrógenos, motores.
Materiales generales: cocinas rodantes, repuestos, herramientas, equipos fotográficos y electrónicos.
Remate: el día 24 de junio de 1982, a las 14 horas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sala Nº 2 (Esmeralda 660, Capital Federal).
Exhibición: a partir del día 10 de junio de 1982 de 8 a 13 hs. (excluidos sábados, domingos y feriados), debiendo los interesados ir munidos de documentos de identidad, en el Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", (Km 10,5 del Camino General Belgrano, Bernal, Provincia de Buenos Aires) y Compañía de Abastecimiento y Mantenimiento de Aeronaves 601 (Campo de Mayo, Buenos Aires).
Informes y prospectos: en el lugar de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 660, Capital Federal) y en el Comando de Arsenales (Ocampo 2950, Capital Federal).

e. 14|6 Nº 3.993 v. 18|6|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina.
Acreedor hipotecario, Art. 29 Ley número 21.739.
For tres días. El día 19 de junio de 1982 a las 15 horas en el inmueble sito en calle 521 Nº 3547 del pueblo Ciudad de Quequen, partido de Necochea, se pubastará dicho bien, edificado en tres lotes de terrenos con todo en ellos plantado, cercado y demás adheridos al suelo los que son partes de los lotes: A. B. C. D. E. F. G. H. y J. de la Manzana 125 sección "F" y se designan en el plano característicos 61-33-63 con los números 4.9 y 10 de la manzana 285 con las siguientes medidas:
Lote 4 - 10 metros de frente al NE por 50 metros de fondo o sean 500 metros cuadrados.
Lote 9 — 10 metros de frente al SE por 39,30 metros de fondo o sean 393 metros cuadrados.
Lote 10 — 10 metros de frente al SE por 39,30 metros de fondo o sean 393 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción XIV (antes Circ. VII del partido de Lobería), sección "D" manzana 285, parcelas 4, 9 y 10 respectivamente del pueblo ciudad de Quequén, partido de Necochea. Base: $ 427.242.845 al contado y al mejor postor. Seña: 20 por ciento. Comisión a cargo comprador en el acto del remate y el saldo resultante dentro de los 10 días de aprobado el remate por esta Institución oportunidad en que se dará la posesión del inmueble. Los interesados podrán examinar títulos en la sucursal Necochea del Banco de la Nación Argentina hasta cinco días antes del remate. Verificados los mismos no habrá lugar a reclamos posteriores. El inmueble se entrega libre de ocupantes con la distribución de ambientes y en el estado de conservación en que se encuentra. El plazo de escrituración será de cuarenta y cinco días corridos a contar desde fecha aprobación de subasta. El Banco no responde por evicción y saneamiento de títulos ni demoras en la escritura por causas ajenas a su voluntad. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que designe el Banco. Reconoce hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por $ 110.000.000 a cancelar al escriturar. Deudor: González, Arnaldo Antonio. Facilidades conceder a los que resulten compradores, siempre que reunan las indispensables condiciones para operar a crédito con el Banco, facilidades de pago hasta el 50 % de la base establecida, pagaderas a 3 años de plazo con amortización trimestral e intereses vencidos, constituyendo garantía hipotecaria en primer grado a favor de la Institución sobre dicho inmueble. La parte de contado que se conforma con el 30 % de la base más el excedente de ésta se abonará de la siguiente manera: 20 % del precio de venta en concepto de seña en el acto del remate y el saldo dentro de los 10 días de la fecha de aprobación de la subasta.
Martillero: Enrique Damiano, Registro Nº 466 del Departamento Judicial Mar del Plata. Comisión 3 % a cargo del comprador.
Para mayores informes recurrir a la Sucursal del Banco de la Nación Argentina sucursal Necochea, sita en calle 60 esquina 62.
Expediente caratulado Juritsch, Dante Hugo c|González, Arnaldo Antonio s|ejecución y Embargo Preventivo que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Martín Augusto Tamini, secretaría Nº 8 del Departamento Judicial Mar del Plata.

$ 1.500.000 e. 16|6 Nº 10.211 v. 18|6|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos de "Bonos Externos 1976" de u$s. 1.000 Nº 322.445 y de u$s. 5.000 Nº 144.717, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 50.000 e. 18|6 Nº 10.611 v. 18|6|82

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
COMUNICADO DE PRENSA

Area Contrataciones del Estado - Actualización de precios Leyes Números 21.391|21392.
- Indice general de precios mayoristas elaborado por el INDEC.
El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró con cifras provisorias hasta el mes de mayo de 1982 el índice de precios al por mayor. Nivel general - Con el siguiente resultado.

Mes	Año	Indice
Mayo	1981	1.933.734,0
Junio	1981	2.301.136,0
Julio	1981	2.596.229,5
Agosto	1981	2.838.304,7
Setiembre	1981	3.040.797,7
Octubre	1981	3.227.174,3
Noviembre	1981	3.588.107,0
Diciembre	1981	3.933.178,6
Enero	1982	4.519.517,3
Febrero	1982	4.775.582,4
Marzo	1982	4.903.528,8
Abril	1982	5.297.723,2
Mayo	1982	5.785.356,6

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.
El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (art. 4º a) 4º).
El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

e. 18|6 Nº 4.137 v. 18|6|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 120|82 caratulado "Aduana de Clorinda c| Núñez Arrúa Epifanio s|Infracción Arts. 303 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a EPIFANIO NUÑEZ ARRUA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10)

diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. Nº 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1.004). El importe de los tributos asciende a pesos 6.600, sujeto a reajuste, (Art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|6 Nº 4.122 v. 18|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 492|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Morel Bogado Eugenio Félix s|Infracción Arts. 363 apartado I inc. b) punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a EUGENIO FELIX MOREL BOGADO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 apartado I inc. b) punto 4º del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Artículo 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1.004). El importe de los tributos, pesos 19.500. Valor FOB $ 1.950.000 sujeto a reajuste (Art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|6 Nº 4.123 v. 18|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 498|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Salinas Araujo, Oscar Humberto s|Infracción Arts. 363 apartado I inc. b) punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a OSCAR HUMBERTO SALINAS ARAUJO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 apartado I inc. b) punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. Nº 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1.004). El importe de los tributos $ 2.240. Valor FOB $ 224.000, sujeto a reajuste (Art. 1.094). Formado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|6 Nº 4.124 v. 18|6|82

Se hace saber al señor ROMAN CASTILLO, que en el Sumario Contencioso SA-12-505|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Castillo Roman s|Infracción Arts. 363 y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto: "Clorinda, 14 de junio de 1982. Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida declárase rebelde a Roman Castillo en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. Firmado: "Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|6 Nº 4.125 v. 18|6|82

Se hace saber al señor PACIANO GONZALEZ FERNANDEZ, que en el Sumario Contencioso SA-12-514|80. caratulado "Aduana de Clorinda c|González Fernández Paciano s|Infracción Arts. 363 y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto: "Clorinda, 14 de junio de 1982. Visto atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida declárase rebelde a Paciano González Fernández en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|6 Nº 4.126 v. 18|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 601|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Paredes Severiano s|Infracción Arts. 363 inc. b), punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a SEVERIANO PAREDES, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 6.330, sujeto a reajuste, (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|6 Nº 4.127 v. 18|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 11|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Rodríguez Sindulfo Oscar s|Infracción Arts. 363, inc. b). punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a SINDULFO OSCAR RODRIGUEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b) punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 500, sujeto a reajuste. (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|6 Nº 4.128 v. 18|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 11|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Núñez Avila, Luis Alberto s|Infracción arts. 363, inc. b), Punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a LUIS ALBERTO NUÑEZ AVILA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b), Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a $ 6.750, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|6 Nº 4.129 v. 18|6|82

ADUANA DE ORAN

En SA76-80-203 caratulado: "Aduana de Orán s|Contrabando" c|personas desconocidas, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 010|82 OR., que dice: "Orán, 10 de junio de 1982, visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Orán, resuelve: Artículo 1º — Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las hojas de coca incautadas, por aplicación del Art. 876, inc. a) de la Ley Nº 22.415, las que oportunamente fueron incineradas. — Artículo 2º — De forma. Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 18|6 Nº 4.131 v. 18|6|82

En SA76-82-296, caratulado: "Aduana de Orán c|Manuel Quintero y otros, s|Contrabando", se notifica a MANUEL QUINTERO y JACINTO GUTIERREZ, que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: "Orán, 28 de mayo de 1982, visto que los causantes Manuel Quintero y Jacinto Gutiérrez no se presentaron en término a estar a derecho, la Instrucción resuelve: Declarar rebelde a los nombrados y proseguir las actuaciones en el estado en que se encuentran. Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 18|6 Nº 4.130 v. 18|6|82

ADUANA DE POCITOS
(Arts. 1101, 1103 y 1104 del Código Aduanero - Ley 22.415)

Se cita, llama y emplaza a los propietarios o a quienes se consideren con derechos a los automotores afectados a los Espedientes que más abajo se detallan, haciéndoles saber que dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los mismos, bajo apercibimientos de ser declarados en rebeldía (Art. 1105 del citado texto legal) y continuar la causa en el estado que se encuentre: SA-45-79-51, Furgoneta, Citroën, 1975, LPPA. 300444 del A.C.A. a favor de MARCELO J. M. AITA SANDOVAL. SA-45-82-21. Camioneta, Ford F100, 1976, LPPA. 310756 del A.C.A. a favor de CARLOS ALFREDO TABORDA.

e. 18|6 Nº 4.132 v. 18|6|82

(Art. 1037 inc. g) Ley 22.415)

Se hace saber a las personas involucradas en los Expedientes que más abajo se indican, de la rebeldía decretada Art. 1105 del Código Aduanero, debiendo continuarse la causa en el estado que se encuentre:

SA - 45 79 - 174. Automóvil, Peugeot 504, LPPA. 239376 del A.C.A. a favor de HECTOR JOSE GUTIERREZ.

SA - 45 79 - 176. Automóvil, Peugeot, 1973. LPPA. 314101 del A.C.A. a favor de JUAN DAVID LOAYZA.

SA - 45 - 79 - 50. Pick Up, Chevrolet, 1976, LPPA. 267176 del A.C.A. a favor de RAMIRO ORTIZ FORONDA.

SA - 45 - 79 - 053, Automóvil, Ford, 1975. LPPA. 301156 del A.C.A. a favor de SEGUNDO JUVENAL GODOY SUAREZ.

SA - 45 - 79 - 102, Automóvil, Peugeot, 1967, LPPA. 310474 del A.C.A. a favor de ALBERTO DAROCA MARQUEZ.

SA - 45 - 79 - 280. Automóvil, Ford, 1970, LPPA. 305029 del A.C.A. a favor de ENRIQUETA LAURA SIXTA ANTON DE FERRAMOLA.

SA - 45 - 80 - 92. Automóvil, Peugeot, 1971, LPPA. 2753 del A.C.A. a favor de ELSA ESTELA LOMBARDI.

SA - 45 - 80 - 217. Automóvil, Chevrolet, 1967, LPPA. 301107 del A.C.A. a favor de ANGEL ADRIAN FARIAS.

SA - 45 - 80 - 217. Automóvil, Dodge Polara, 1969. LPPA. 314191 del A.C.A. a favor de ANGEL ADRIAN FARIAS.

SA - 45 - 80 - 126. Automóvil, Peugeot, 1971, OM. 1070 "S". Solicitud Nº 5011|77 Aduana Pocitos a favor de LORGIO ECHEVERRIA.

SA - 45 - 82 - 22. Automóvil Ford Falcon, 1963. LPPA. 320394 del A.C.A. a favor de ROBERTO RAMON BECERRA.

SA - 45 - 82 - 24, Pick Up, Ford F100, 1971, LPPA. 2456 del A.C.A. a favor de EDUARDO F. ROCHA PEREIRA.

SA - 45 - 79 - 312. Automóvil, Fiat, 1972. LPPA. 305360 del A.C.A. a favor de RUBEN COPLO.

SA - 45 - 79 - 289. Automóvil, Ford, 1970. LPPA. 305279 del A.C.A. a favor de ENRIQUETA LAURA SIXTA ANTON DE FERRAMOLA.

Pocitos, 14 de junio de 1982.
Ricardo R. Elías.

e. 18|6 Nº 4.133 v. 18|6|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 1.034

Buenos Aires, 8 de junio de 1982.

Visto las Resoluciones D.N.R.P. números 254, 775, 1115, 1248, 1352|80|81, 155|81, 312|81, 527|81, 681|81, 1001|81, 1161|81, 1340|81, 1758|81, 1975|81, 106|82, 231|82, 447|82, 690|82 y 845|82 por las cuales se aprueban los índices de actualización de las deudas de carácter previsional, conforme lo dispuesto por la Ley 21.864 y la Resolución número 372|79 M.B.S. y, Considerando: Que corresponde incorporar los índices para las liquidaciones de deudas a efectuarse en el mes de julio de 1982 según la metodología establecida. Por ello, en uso de sus facultades,

El Subdirector Nacional de Recaudación Previsional, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los índices de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones de julio de 1982 que figuran como anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Domínguez

Julio 1982					
7	15	23	31		
39,86	40,56	41,27	41,98		Julio|78
38,61	39,30	39,99	40,68		Agosto|78
35,98	36,63	37,28	37,93		Setiembre|78
32,41	33,00	33,59	34,19		Octubre|78
29,78	30,33	30,88	31,49	1a. q.	Noviembre|78
27,32	27,82	28,33	28,84	2a. q.	
27,32	27,82	28,33	28,84	1a. q.	Diciembre|78
25,44	25,92	26,39	26,87	2a. q.	
25,44	25,92	26,39	26,87	1a. q.	Enero|79
23,12	23,56	24,00	24,43	2a. q.	
23,12	23,56	24,00	24,43	1a. q.	Febrero|79
20,75	21,14	21,54	21,93	2a. q.	
20,75	21,14	21,54	21,93	1a. q.	Marzo|79
19,16	19,53	19,90	20,27	2a. q.	
19,16	19,53	19,90	20,27	1a. q.	Abril|79
16,55	16,87	17,19	17,51	2a. q.	
16,55	16,87	17,19	17,51	1a. q.	Mayo|79
15,56	15,87	16,17	16,48	2a. q.	
15,56	15,87	16,17	16,48	1a. q.	Junio|79
15,24	15,54	15,85	16,15	2a. q.	
15,24	15,54	15,85	16,15	1a. q.	Julio|79
14,60	14,89	15,18	15,47	2a. q.	
14,60	14,89	15,18	15,47	1a. q.	Agosto|79
14,10	14,39	14,67	14,95	2a. q.	
14,10	14,39	14,67	14,95	1a. q.	Setiembre|79
13,39	13,66	13,94	14,21	2a. q.	
13,39	13,66	13,94	14,21	1a. q.	Octubre|79
12,75	13,01	13,27	13,53	2a. q.	
12,75	13,01	13,27	13,53	1a. q.	Noviembre|79
12,16	12,41	12,66	12,91	2a. q.	
12,16	12,41	12,66	12,91	1a. q.	Diciembre|79
11,59	11,83	12,07	12,31	2a. q.	
11,59	11,83	12,07	12,31	1a. q.	Enero|80
10,88	11,11	11,34	11,57	2a. q.	
10,88	11,11	11,34	11,57	1a. q.	Febrero|80
10,04	10,26	10,47	10,68	2a. q.	
10,04	10,26	10,47	10,68	1a. q.	Marzo|80
9,65	9,86	10,07	10,28	2a. q.	
9,65	9,86	10,07	10,28	1a. q.	Abril|80
9,27	9,47	9,67	9,87	2a. q.	
9,27	9,47	9,67	9,87	1a. q.	Mayo|80
8,93	9,13	9,33	9,52	2a. q.	
8,93	9,13	9,33	9,52	1a. q.	Junio|80
8,37	8,55	8,74	8,93	2a. q.	
3,37	8,55	8,74	8,93	1a. q.	Julio|80
8,08	8,27	8,45	8,63	2a. q.	
8,08	8,27	8,45	8,63	1a. q.	Agosto|80
7,91	8,09	8,27	8,45	2a. q.	
7,91	8,09	8,27	8,45	1a. q.	Setiembre|80
7,65	7,83	8,01	8,18	2a. q.	
7,65	7,83	8,01	8,18	1a. q.	Octubre|80
7,20	7,37	7,54	7,70	2a. q.	
7,20	7,37	7,54	7,70	1a. q.	Noviembre|80
6,80	6,96	7,12	7,28	2a. q.	
6,80	6,96	7,12	7,28	1a. q.	Diciembre|80
5,99	6,13	6,27	6,41	2a. q.	
5,99	6,13	6,27	6,41	1a. q.	Enero|81
5,49	5,62	5,75	5,88	2a. q.	
5,49	5,62	5,75	5,88	1a. q.	Febrero|81
4,56	4,07	4,78	4,90	2a. q.	
4,56	4,67	4,78	4,90	1a. q.	Marzo|81
4,00	4,09	4,19	4,29	2a. q.	
4,00	4,09	4,19	4,29	1a. q.	Abril|81
3,61	3,70	3,79	3,88	2a. q.	
3,61	3,70	3,79	3,88	1a. q.	Mayo|81
3,33	3,42	3,50	3,58	2a. q.	
3,33	3,42	3,50	3,58	1a. q.	Junio|81
3,10	3,18	3,26	3,34	2a. q.	
3,10	3,18	3,26	3,34	1a. q.	Julio|81
2,76	2,83	2,90	2,97	2a. q.	
2,76	2,83	2,90	2,97	1a. q.	Agosto|81
2,46	2,53	2,59	2,66	2a. q.	
2,46	2,53	2,59	2,66	1a. q.	Setiembre|81
2,13	2,19	2,25	2,30	2a. q.	
2,13	2,19	2,25	2,30	1a. q.	Octubre|81
2,00	2,05	2,10	2,16	2a. q.	
2,00	2,05	2,10	2,16	1a. q.	Noviembre|81
1,88	1,93	1,93	2,04	2a. q.	
1,88	1,93	1,98	2,04	1a. q.	Diciembre|81
1,75	1,80	1,85	1,90	2a. q.	
1,75	1,80	1,85	1,90	1a. q.	Enero|82
1,58	1,62	1,66	1,70	2a. q.	
1,58	1,62	1,66	1,70	1a. q.	Febrero|82
1,41	1,46	1,50	1,54	2a. q.	
1,41	1,46	1,50	1,54	1a. q.	Marzo|82
1,30	1,30	1,34	1,38	2a. q.	
1,30	1,30	1,34	1,38	1a. q.	Abril|82
1,20	1,20	1,30	1,30	2a. q.	

1 20 1,20 1,30 1,30 1a. q. Mayo|82
1 10 1,10 1,20 1,2) 2a. q.
1,10 1,10 1,20 1,20 1a. q. Junio|82
1,10 1,10 2a. q.
1,10 1,10 1a. q. Julio|82
e. 18|6 Nº 4.116 v. 18|6|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO
Expediente Nº 2320-8583|81-4
Se hace saber a la firma Química del Plata Fumigaciones que constituyera domicilio legal en Aristóbulo del Valle 1256, piso 3º, depto. 302, Muñiz, Pcia. de Bs. As., que por Resolución Ministerial Nº 1264 del 7 de junio de 1982 se deja sin efecto la autorización para realizar tareas de desinfección, desratización y desinsectización que le fuera acordada por Disposición Nº 64|81, y en consecuencia queda cancelado el Certificado de Habilitación Nº 162|81 y asimismo el Libro de Actas correspondiente.
e. 18|6 Nº 4.117 v. 22|6|82

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 10.000 Nros. 503.995|996; 506.010; 506.025 507.364|371; 908.766; 909.845; 912.201 y 912.207|242, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
$ 1.050.000.— e. 28|5 Nº 7.759 v. 26|6|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1932 de u$s. 1.000 Nos. 1.009.666.667 con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.
$ 88.000 e. 10|6 Nº 9.591 v. 13|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 65.30 Nos. 6.724; 6.457|460; 6 477 y 8.143|144 y de u$s. 326,50 Nº 103.550.
$ 840.000 e. 14|6 Nº 9.919 v. 13|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
La Dirección Nacional de Recaudación Previsional. Agencia Tres Arroyos, cita y emplaza a LINO SOLFA C.I. Nº 498 656 por el término de cinco días para que comparezca a tomar intervención en el expediente administrativo Nº 5.515.308 código 999 caratulado: "Santamaría de Solfa, Delia s|Pensión derivada beneficio 610094" de trámite por ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, bajo apercibimiento.
Tres Arroyos, junio 1º de 1982.
Eduardo Rubén Muller, Jefe Agencia Tres Arroyos D.N.R.P.
e. 14|6 Nº 3.988 v. 18|6|82

DEPARTAMENTOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
bajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.
ABALO, RICARDO P.
ARTEAGA, LUIS OMAR
AGUIRRE, MARCOS VICENTE
BENETTEZ, ANGEL MANUEL
BRAVO, SAMUEL
COLICHIA, HECTOR JOSE
D'ANGELO, FELIPE VICENTE C.
DESPOSITO, BEATRIZ ALICIA
ESNAL, PEDRO ISMAEL
ELIZONDO, AURELIO SALVADOR
FERNANDEZ, MARIO ALFREDO
FERNANDEZ, LUIS ALBERTO
GOMEZ, SANTO
GIACHINO, MIGUEL
HIPOLITO, CORNELIO C.
LOPEZ, JOSE MARCIAL
MEZA, FRANCISCO
MURUA, ROBERTO EUSEBIO
NUÑEZ, FRANCISCO ANGEL
PAIZ, ROQUE
PEÑA, RODOLFO DANIEL
RODRIGUEZ, RAMON ROQUE
ROTELA, FRANCISCO RUBEN
SIVEIRA, JOSE
ZANUSSI, FERDINANDO
SUAREZ, ROBERTO NICOLAS
BARRIOS, SEGUNDINO
e. 15|6 Nº 4.025 v. 23|6|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO
El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Alberto Andrés Cinquegrana que por resolución Nº 937|82 (juicio de responsabilidad 577|79) lo declara deudor del fisco por la suma de un millón quinientos diecisiete mil novecientos treinta y tres pesos ($ 1.517.933) con más la suma resultante de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3 días.
e. 16|6 Nº 4.048 v. 18|6|82

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 15 de julio de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurra la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 121|82. "Para la adquisición de mobiliario con destino a la División Almacenes". Presupuesto Oficial: pesos 760.000.000.
e. 18|6 Nº 4.106 v. 21|6|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 27|82 para el día 25|6|82 a las 13 horas, con el objeto de contratar un servicio de refrigerio, por el período julio-diciembre|82, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Apertura. Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 100.000.
e. 18|6 Nº 4.134 v. 21|6|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.631|82
Llámase a Licitación Pública Nº 53|82 para lograr la provisión de módulos, con su correspondiente estructura de aluminio mate anodizado, como así también herrajes y accesorios necesarios para su correcto armado y puertas, con sus marcos, herrajes y cerraduras correspondientes, etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de junio de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.
e. 18|6 Nº 4.107 v. 21|6|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 19|82, cuya apertura se realizará el 24 de junio de 1982 a las 16 hs., para la provisión del servicio de refrigerio durante el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 1982. El Pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 1, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.
e. 18|6 Nº 4.108 v. 21|6|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1-82
Expediente Nº 186054|96324
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 29 de junio de 1982, a las 10 horas, para la locación de un inmueble destinado a Oficinas del Distrito Gualeguaychú del Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo Nº 418, de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.
e. 18|6 Nº 4.109 v. 21|6|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.312
Contratación para la obra: "Construcción del sistema de distribución de gas natural a alta presión en la ciudad de San Juan, 2da. Etapa". Apert. 7|7|82: 9 horas. Valor Doc. $ 1.800.000.
Licitación Pública Nº 10.313
Adquisición de accesorios de fundición de hierro, para usar con caños.
Apertura: 8|7|82: 10.30 hs. Valor Doc. $ 370.000.
Adquisición de documentación: Montes de Oca 1120, 1º piso, de 8.30 a 14 hs.
e. 18|6 Nº 4.135 v. 21|6|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P-GRS 82
Fecha de apertura 15|7|82. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 700.000.
Para la distribución de gas Propano y Butano a granel a las Estaciones Repetidoras de Radioenlace, ubicadas en Piedra del Aguila, Bajada Colorada, Pino quemado, Pampa Curacó, en la Provincia de Neuquén, Mc. Donald (Sta. Cruz) y J. B. Casas (Bs. As.) por un período de 5 (cinco) años con opción de prórroga a favor de ENTel por 5 (cinco) años más.
Presupuesto Oficial: $ 678.105.835.
Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Avda. Colón 424, Bahía Blanca.
Los pliegos se podrán adquirir en: Saavedra 91, Bahía Blanca; Avda. La Piata 1120, 5º piso, Capital Federal; Alberdi 243, Neuquén; y Roca 631, Río Gallegos.
e. 18|6 Nº 4.110 v. 29|6|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1-L-82 para la adquisición de recipientes para residuos, ventiladores de techo y cortinas americanas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 28 de junio a las 15 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Marcelo T. de Alvear 2230, 1º piso, lugar donde podrán retirarse los pliegos de condiciones y datos complementarios, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e. 18|6 Nº 4.111 v. 21|6|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 3|82
Expediente Nº S-1-271|82
Licitación Pública para la adquisición de material de Deporte y Recreación con destino a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de esta Universidad Nacional de San Luis.
Apertura: 2 de julio de 1982. Hora: 11.30.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas, Dirección de Compras, (Departamento de Licitaciones), 1º piso, 5700, San Luis, T.E. 23789 ó 24389 (Int. 4). Los pliegos y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Of. 37 1009, Capital Federal, T.E. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.
e. 18|6 Nº 4.112 v. 21|6|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 24 811|82-INOS
Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para el día 29 del mes de junio de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de dos (2) automóviles sedan de cuatro (4) puertas de fabricación nacional.
e.18|6 Nº 4.136 v.21|6|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPOSITOS Y ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 24.197|81 y agregs.
Llámase a Licitación Pública Nº 31|82, para el día 28 de junio de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papel y sobres, con destino a diversas áreas de la Subsecretaría del Menor y la Familia y de la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia, cuya entrega se efectuará en Depósitos y Abastecimiento, Provincias Unidas 1601, San Justo, Provincia de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.18|6 Nº 4.114 v.21|6|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 56|82, para el día 15|7|82 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de instrumental del Scio. Medicina Nuclear con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 18|6 Nº 4.113 v. 21|6|82

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 23.349
Llámase a Licitación Pública por el "concurso de antecedentes y precios para designar al agente de embarques de esta comisión nacional".
Apertura: 14 de julio de 1982.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo.
e.16|6 Nº 4.026 v 25|6|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3.187|82
Licitación pública para el día 25 de junio de 1982, a las 16 horas.
Nº 37|82: Por la provisión de rodamientos.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Av. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.
e 17|6 Nº 4.076 v. 18|6|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3185|82
Licitación pública para el día 25 de junio de 1982.
Nº 034|82: Provisión de viales de vidrio para centelleo.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.
e. 17|6 Nº 4.077 v 18|6|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3182|82
Licitación pública para el día 28 de junio de 1982.
Nº 036|82: Provisión de thinner común.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avenida Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.
e. 17|6 Nº 4.078 v. 18|6|82

Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 6/82
Expediente Nº 1703/82

Apertura: 2/7/82.

Hora: 15 (quince).

Objeto: Provisión de un Servicio Diario de refrigerio para el personal del Instituto entre el período 1/7/82 al 31/12/82.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración, Oficina de Compras, 7º piso, calle Lima 319, Capital Federal.

Costo del Pliego: $ 100.000 (pesos cien mil).

e. 17/6 Nº 4.079 v. 18/6/82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 248.360/82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 16/82, cuya apertura se celebrará el día 14 de julio de 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de diversos elementos para laboratorios criminalísticos.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones - Av. de Mayo 760 - 8º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 15/6 Nº 4.009 v. 24/6/82

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 11 de agosto de 1982 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Delegación Neuquén, sita en Santiago del Estero 130, Provincia de Neuquén (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones, pudiendo ser retirados en su defecto en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal en el horario de 8 a 13 y 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 122-82. Ley 13.064. "Refacción y pintado de viviendas de servicio de la Delegación Neuquén, solicitada por la División Inmuebles".

Presupuesto oficial: $ 639.927.510.

Valor del pliego: $ 639.328.

e. 16/6 Nº 4.027 v. 29/6/82

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 7 de julio de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanza, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 123/82. "Para la adquisición de cámaras y cubiertas, solicitada por la División Automotores". Presupuesto oficial: $ 8.253.708.900.

e. 15/6 Nº 4.010 v. 24/6/82

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 8 de julio de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nro. 119/82 para la "adquisición de uniformes guantes, camisas, gorras etc., con destino a la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 3.737.000.000.

e. 14/6 Nº 3.963 v. 23/6/82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL ORTE (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 8/82 segundo llamado cuya apertura se realizará el día 25 de junio de 1982, a la hora 8.30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Serv. Pen. Fed. sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de productos lácteos y de granja.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre, julio-setiembre de 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 17/6 Nº 4.080 v. 18/6/82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 128/82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de agosto de 1982 a las 10 horas, en la División Contrataciones. Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal para contratar la construcción de un pabellón comedor de 1.000 m2 de superficie cubierta en la Escuela de Suboficiales "Coronel Martín Jacobo Thompson" sita en Zárate, Provincia de Buenos Aires. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Valor del Pliego: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).

e. 14/6 Nº 3.970 v. 2/7/82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 11/82

"Llámase a Licitación Pública para la "Construcción Vía Acceso Aeroplanta y Plataforma en el Aeródromo Río Gallegos"

Presupuesto oficial: $ 528.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: día 24 de junio de 1982, a las 10 horas.

Valor del pliego: Trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000).

Los pliegos de condiciones generales especiales podrán adquirirse desde el 14 al 23 de junio del corriente año en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km 9 (9000), Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, dentro del horario de 8 a 13 horas.

e. 14/6 Nº 3.959 v. 18/6/82

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064

Apertura: 2 de julio de 1982.

Lugar: A.M.C. (ex-Fca. Militar Aviones).

Nº OP-3/82. Hora: 9. Obra: Remodelación Pabellón 214. III etapa.

Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000. D.T. Nº 181: $ 1.500.000.

Garantía de oferta: $ 11.000.000.

Venta de pliegos: A.M.C. Departamento Economía, Div. Contrat. Especiales y de Obras Pabellón 183, Avda. Fuerza Aérea Km. 5 ½, Córdoba.

e. 8/6 Nº 3.808 v. 22/6/82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, en gestión encomendada por el Ministerio de Economía para este acto, llama a Licitación Pública para la venta de las acciones representativas del 99,998 % del capital de Inverco Compañía Financiera S.A.

1) Se admitirán ofertas de personas físicas y jurídicas constituidas regularmente a la fecha de su presentación, siempre que Inverco Compañía Financiera S. A., se mantenga en las previsiones del Artículo Nº 12 de la Ley Nº 21.526.

2) El precio base ha sido fijado en la suma de $ 31.000.000.000 (treinta y un mil millones de pesos) y su pago será al contado.

3) De conformidad con lo dispuesto en la Circular R.F. 1246 del 31-10-80 y en el pliego general de condiciones, el Banco Central podrá otorgar crédito a las entidades financieras locales de capital nacional que resulten oferentes, para el pago al contado del precio de esta operación.

4) El pliego general de condiciones puede ser adquirido por los interesados en Inverco Compañía Financiera: Tucumán 728 8º piso, Buenos Aires o en el Banco Central de la República Argentina. Gerencia de Liquidaciones e Intervenciones de Entidades Financieras, Reconquista 266 5º piso, Buenos Aires, a partir del 14 de junio de 1982, en días hábiles bancarios de 10 a 16. El precio del pliego es de $ 1.000.000.

5) Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 15 de julio de 1982, a las 16 en el Banco Central de la República Argentina. Reconquista 266 3er. piso. Buenos Aires, en días hábiles bancarios de 10 a 16.

6) La garantía de mantenimiento y cumplimiento de la oferta es de un importe equivalente al 5 por ciento del precio ofertado.

7) Se procederá a la apertura de los sobre generales y sobres Nº 1 de antecedentes de cada oferta el día 15 de julio de 1982 a las 17 en el Banco Central de la República Argentina. Reconquista 266, piso 3º. Buenos Aires.

e. 17/6 Nº 4.096 v. 21/6/82

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 14/82

Confección y provisión de medallas de oro para el personal de esta Institución.

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el 25/6/82, a las 14 horas, en el lugar antes indicado.

e. 16/6 Nº 4.029 v. 18/6/82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Dr. Real, Belgrano, Cabildante Romero, Avda. España, Avda. Muñiz y 9 de Julio.

Superficie: Un (1) local de 600 a 700 m2. útiles para oficina.

Alternativa: Un (1) local de 425 a 500 m2. útiles para oficina. Un (1) local de 175 a 200 m2. útiles para oficina.

Estos últimos pueden ser contiguos o distantes ubicados dentro del radio delimitado por las calles: Lavalle, Mariano Moreno, Rivadavia y Las Heras, radio éste que se encuentra comprendido dentro del indicado más arriba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio de 1982, a las 14 horas, en la Sede de la Agencia Luján, sita en la calle San Martín Nº 266, de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas, en días laborables. e. 9/6 Nº 3.887 v. 21/6/82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45/82
Expte Nº 132.083/81

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de junio de 1982 a las 17 horas para la provisión, transporte y ensamble de una vivienda transportable prefabricada para la localidad de Gobernador Costa, Pcia. del Chubut.

Valor del pliego: $ 500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 17/6 Nº 4.081 v. 18/6/82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P/82, para la adquisición de ropa de trabajo, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 18 de junio de 1982 a las 12 horas en Delegación, División Administración Elevador Terminal, Puerto Quequén, (Buenos Aires).

Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nacion, actualizado para este último caso deberá aclarar por escrito de corresponder, la causa por la cual se halla exento del cumplimiento de tal requisito.

Garantía de oferta: 1 % del monto total.

e. 17/3 Nº 3.916 v. 18/6/82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10-6-82 y 14-6-82.

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Privada Nº 70/82
Expediente Nº 1149/82

Objeto: Construcción de un puesto de control en el Parque Nacional El Palmar, Pcia. de Entre Ríos.

Apertura: El día 28 de junio de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura, de 13 a 17 horas; y en la Intendencia del Parque Nacional El Palmar, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Pesos trescientos mil ($ 300.000).

Presupuesto oficial: Pesos doscientos millones ($ 200.000.000).

e. 14/6 Nº 3.972 v. 18/6/82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 59/82 hasta el día 23 de junio de 1982, a las 15 horas, para el alquiler de dos máquinas copiadoras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 10.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 17/6 Nº 4.083 v. 18/6/82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 31/982 hasta el día 25 de junio de 1982, a las 10 horas para la adquisición de gas acetileno.

Estimación oficial: Pesos sesenta y cinco millones ($ 65.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e. 17/6 Nº 4.084 v. 18/6/82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7, Tramo: Límite con Santa Fe-Córdoba. Sección: Km. 127,100 - Km. 335,00 (provisión de mezcla bituminosa tipo arena asfalto) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 270.000.000. Precio del pliego: $ 54.000. Plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 24 de junio de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/6 Nº 3.970 v. 18/6/82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8/82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7 - Tramo: Límite con Santa Fe - Límite con San Luis. Sección: Km. 575 - Km. 600 (construcción de alcantarillas con plateas, provisión, transporte y colocación de piedra para relleno de erosiones) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.018.530.023. Depósito de garantía: $ 10.185.300. Precio del pliego: $ 205.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 23 de junio 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8/6 Nº 3.853 v. 22/6/82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 963/82. — Descripción: Contratación del uso de la infraestructura ferroviaria para el transporte de pasajeros - Empalme Lobos - Olavarría (vía Saladillo). Apertura, día y hora: 19/8/82, a las 15. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

e. 17/6 Nº 4.086 v. 21/6/82

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4673/82

For la adquisición de servilletas confeccionadas en tela de puro algodón, color blanco y amarillo, formato 37 x 43 cms., impresa con el logotipo de la Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 29 de junio de 1982, a las 10.30 horas.

e. 17/6 Nº 4.105 v. 18/6/82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18/82

Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio de la Amplia-

ción de la Estación Transformadora "Tucumán Norte" en la Provincia de Tucumán.
Fecha de apertura: 27|7|82, 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y en Avenida Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán, de 8 a 12 horas.
Lugar de apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.
e.14|6 Nº 3.978 v.18|6|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 2|82

Para el transporte de personal de Centrales Pico Truncado I y II.
Presupuesto: $ 500.000.000. Garantía oferta: $ 5.000.000.
Fecha de apertura: 30|6|82, 14 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Consulta y retiro documentación: Tesorería Regional: Malaspina Norte s|nº, Parque Ind. Trelew, Trelew (Chubut) y Delegación C. Rivadavia: 25 de Mayo 903, Comodoro Rivadavia (Chubut).
Lugar de apertura: Oficina Compras Regional, Malaspina Norte s|nº, Parque Ind. Trelew (Chubut).
e. 17|6 Nº 4.087 v. 21|6|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.397-LP-81

Contratación de limpieza y desinfección periódica de los Depósitos Distribuidores de: Caballito, Córdoba, Devoto y Paltovi.
Apertura: 5|7|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 16|6 Nº 4.031 v. 25|6|82

Subsecrtaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 140-P|82

Apertura: 19|7|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 180.000.
Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de 2 grupos electrógenos gemelos Diesel en el Edificio "República", sito en la Avenida Corrientes 707, 2º subsuelo, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 6.500.000.000.
Informes y adquisición de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e.17|6 Nº 4.088 v.25|6|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 141-P|82

Apertura: 19 de julio de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Trabajos de construcción, ampliación del Edificio "Mar del Plata" (Centro), sito en la calle Colón 2542|50 y 2556, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 29.940.000.000.
Informes y adquisición de pliegos; Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Mar del Plata; Avenida Luro 2448, piso 5º y La Plata; Calle 47 Nº 682, Provincia de Buenos Aires.
e.17|6 Nº 4.089 v.25|6|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33 DM-82, para el día 13 de julio de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", el servicio de mantenimiento de la Línea Automática de clasificación de correspondencia incluyendo máquinas faceadoras y tableros de alimentación eléctrica, automatismos y mímico correspondiente y el sistema de transportador aéreo del Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 12.360.000.000.
Importe de garantía: $ 123.000.000.
Valor del pliego: $ 4.940.000.
e.14|6 Nº 3.977 v.2|7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº [illegible]

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Formularios, fichas, carátulas, etcétera."
Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de julio de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 252.000.
$ 720.000 e.17|3 Nº 10.132 v.28|6|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 1|23|000 - 5175 E|82

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de julio de 1982, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte y distribución de envíos postales y telegráficos en jurisdicción de las Sucursales: El Palomar, Castelar, Caseros, San Isidro, Martínez e Isidro Casanova y Rafael Castillo; transporte e intercambio postal en circuito Villa Madero (Bs. As.).
Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, de 12.30 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 461.000.
e. 15|6 Nº 4.018 v. 24|6|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30, DIA-82, para el día 23 de julio de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la Encotel en la localidad de Villa Carlos Paz (provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos y dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 (Río Cuarto) o en la oficina Villa Carlos Paz (Dto. 6º).
Presupuesto oficial: Pesos 2.520.000.000.
Importe de garantía: Pesos 25.200.000.
Valor del pliego: Pesos 1.030.000.
e. 15|6 Nº 4.017 v. 5|7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 1-23|940-20182 E|81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de junio de 1982, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte y distribución de envíos postales y telegráficos en jurisdicción de las Sucursales: Burzaco; Campo de Mayo; Lomas de Zamora; Hurlingham; San Miguel; Lomas del Mirador; Ciudadela; Bernal; San Justo; y Monte Chingolo (Bs. As.). Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, Local 643, Capital Federal, de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 653.000.
e. 8|6 Nº 3.852 v. 18|6|82

MINISTERIO DE EDUCACION

ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. Nº 1
Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 1|82

Licita: "Asociación Cooperadora Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires."
Objeto: Ejecución de la estructura de hormigón armado.
Presupuesto oficial: $ 3.387.000.000.
Fecha de apertura: 9 de agosto de 1982.
Hora: 9 horas.
Retirar legajo en: "E.N.E.T. Nº 1, Lomas de Zamora", calle Acevedo 235, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, C.P. 1832.
Valor del legajo: $ 1.200.000.
$ 2.160.000 e.17|6 Nº 10 345 v.7|7|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
T.E.: 83-6777
Expediente Nº 553.277|82
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública hasta el día 25 de junio de 1982 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: oxígeno líquido, gaseoso y óxido nitroso con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba) 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.17|6 Nº 4.090 v.18|6|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 1|82
Expediente Nº 931-C|81

Presupuesto oficial: $ 914.197.788.
Fecha de apertura: 5 de julio de 1982 a las 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico - Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Campus U. N. N. E., Corrientes, segunda etapa, Sector "A". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura" ubicado en Avenida Armenia e intersección de la Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Corrientes.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos. Ley Nº 12.910.
Precio del legajo: $ 300.000 (trescientos mil pesos) monto de garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 7|6 Nº 3.804 v. 21|6|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.337|82 - Cde. 64

Llámase a Licitación Pública Nº 32|82 para el día ... del mes de julio de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de repuestos para helicópteros Bolkow's BO 105 y turbinas Allison.
e. 16|6 Nº 4.032 v. 25|6|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00392481-60

Se llama a Licitación Pública Nº 072|82 para el día 2 de julio de 1982 a las 13 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la localidad de Añatuya, Pcia. de Santiago del Estero, con una superficie cubierta de 120 a 220 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Dpto. de Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Regional Tucumán sito en la calle Buenos Aires 187 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán o en la Sub-Agencia Añatuya sita en la calle J. J. Paso y Alte. Brown de la localidad de Añatuya, Pcia. de Santiago del Estero o en la Agencia Santiago del Estero sita en la calle San Martín 131|35 de la ciudad de Santiago del Estero, Pcia. del mismo nombre.
e. 17|6 Nº 4.093 v. 18|6|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00347656-98

Llámase a licitación pública Nº 71|82, para el día 12 de julio de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de rollos de papel para teleimpresoras, rollos de papel electrostático, papel obra alisado, papel manifold, papel mimeógrafo y fichas de cartulina.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 14|6 Nº 3.952 v. 23|6|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 14|82
Expte. Nº 6.085.884|5 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para el día 25 de junio de 1982, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de limpieza integral de los edificios de esta Caja, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del corriente año.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Servicio de Compras, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-7575, dentro del horario de 13 a 19 horas.
e. 9|6 Nº 3.908 v. 21|6|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS
Expediente Nº 2020-5535|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 37|82, para el día 30 del mes junio de 1982, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de marcapasos con destino: a Dirección General de Emergencias Sanitarias.
Costo del pliego: $ 250.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e.14|6 Nº 3.948 v.23|6|82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a licitación pública Nº 4|82, para el día 24 del mes de junio de 1982, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de neumáticos con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. : Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, of. 4131, Bs. As.
e. 16|6 Nº 4.035 v. 21|6|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095000511|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, para el día 7 de julio de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos a la mencionada división.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos de vidrio destinados a diversos laboratorios.
e. 15.6 Nº 4.020 v. 24.6.82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000598|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 18|82 para el día 29 del mes de junio del año 1982 a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de algodón, gasa, alcohol, tela adhesiva, tubo de goma, etc. para este Instituto.
e. 17|6 Nº 4.091 v. 18|6|82

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL
Expediente Nº 4223-44|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 25 del mes de junio de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. alimentos con destino a la Colonia Nacional de Rehabilitación Mental.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en calle Noaille de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C. C. Nº 5: Debiendo encontrarse las mismas antes de las 8 de la mañana en la citada Sección, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|6 Nº 4.092 v. 18|6|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102033306|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82, para el día 30 del mes de junio de 1982, a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 14|6 Nº 3.949 v. 23|6|82

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181